

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

7537

Corrección de la resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP turno libre de los Ayuntamientos de Alcúdia, Algaida, Andratx, Artà, Binissalem, Búger, Campanet, Capdepera, Consell, Estellencs, Inca, Lloret de Vistalegre, Pollença, Porreres, Puigpunyent, Sa Pobra y Santa Maria del Camí y de asignación de puestos de trabajo, por turno de acceso, con arreglo al trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado, para su contratación como personal laboral fijo

Corrección de errores del anexo 1 de la resolución del consejero de Hacienda y Función Pública de fecha 28 de junio de 2024 que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP turno libre de los Ayuntamientos de Alcúdia (Personal limpieza, Peón), Algaida (Operario-a limpieza), Andratx (Subaltern-a/Conserge), Artà (Ordenanza del Teatro), Binissalem (Trabajador-a Familiar, Limpiador-a), Búger (Personal limpieza), Campanet (Personal de limpieza), Capdepera (Peón, Operario de limpieza, Ordenanza), Consejo (Limpiador-a), Estellencs (Personal de limpieza de edificios (tiempo parcial: 25h/semana), Peón de mantenimiento), Inca (Monitor-a de la sección de instalaciones deportivas, Peón de jardines de la sección de parques y jardines), Lloret de Vistalegre (Limpiador-a, Peón de brigada), Pollença (Oficial 2ª, Servicios técnicos), EMSER 2002 (Picapedrero-a), Sa Pobra (Bidell) y Residencia caso Médico Rey (Limpiador residencia). Y, la lista provisional con las puntuaciones que han obtenido las personas aspirantes del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal laboral fijo del grupo AP, turno de reserva, por personas con discapacidad de los Ayuntamientos 'Inca (Oficial de servicios de la Sección de ordenación, tráfico y estacionamiento), Lloret de Vistalegre (Peón de brigada), Porreres (Limpiador-a (tiempo parcial: 53,3% jornada)), Servicios Municipales de Porreres (Ordenanza (tiempo parcial: 40% jornada), Ordenanza (tiempo parcial: 56,2% jornada)) y Puigpunyent (Operario-a de servicios subalternos (tiempo parcial: 50% jornada)), con asignación de puestos de trabajo por turnos de acceso.

Se publica la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

“Antecedentes

1.- En fecha 28 de junio de 2024, el consejero de Hacienda y Función Pública emitió una resolución que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como a personal laboral fijo del grupo AP turno libre de los Ayuntamientos de Alcúdia, Algaida, Andratx, Artà, Binissalem, Búger, Campanet, Capdepera, Consell, Estellencs, Inca, Lloret de Vistalegre, Pollença, Porreres, Puigpunyent, Sa Pobra y Santa Maria del Camí y de asignación de puestos de trabajo, por turno de acceso, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado, por a su contratación como personal laboral fijo.

2.- Posteriormente, se ha advertido un error en la relación de puestos de trabajo correspondiente a la plaza de bedel convocada por el Ayuntamiento de Sa Pobra en el anexo 1 del mencionado acuerdo, que se relaciona a continuación:

Por todo ello, los miembros del Tribunal calificador han adoptado el siguiente

Acuerdo:

1.- **RECTIFICAR** la relación de puestos de trabajo correspondiente a la plaza de bedel convocada en el Ayuntamiento de Sa Pobra en el sentido que a continuación se indica, manteniendo igual el resto de elementos y fecha de efectos del acuerdo mencionado:

Donde dice:

« ANEXO 1



Lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP, derivado de la oferta de empleo público extraordinario del turno libre de los Ayuntamientos de Alcúdia (Personal limpieza, Peón), Algaida (Operario-a limpieza), Andratx (Subalterno-a/Conserje), Artà (Ordenanza del Teatro), Binissalem (Trabajador-a Familiar, Limpiador-a), Búger (Personal limpieza), Campanet (Personal de limpieza), Capdepera (Peón, Operario de limpieza, Ordenanza), Consejo (Limpiador- a), Estellencs (Personal de limpieza de edificios (tiempo parcial: 25h/semana), Peón de mantenimiento), Inca (Monitor- a de la sección de instalaciones deportivas, Peón de jardines de la sección de parques y jardines), Lloret de Vistalegre (Limpiador-a, Peón de brigada), Pollensa (Oficial 2ª, Servicios técnicos), EMSER 2002 (Picapedrero- a), Sa Pobra (Bidell) y Residencia caso Médico Rey (Limpiador residencia). Y, la lista provisional con las puntuaciones que han obtenido las personas aspirantes del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal laboral fijo del grupo AP, turno de reserva, por personas con discapacidad de los Ayuntamientos 'Inca (Oficial de servicios de la Sección de ordenación, tráfico y estacionamiento), Lloret de Vistalegre (Peón de brigada), Porreres (Limpiador-a (tiempo parcial: 53,3% jornada)), Servicios Municipales de Porreres (Ordenanza (tiempo parcial: 40% jornada), Ordenanza (tiempo parcial: 56,2% jornada)) y Puigpunyent (Operario-a de servicios subalternos (tiempo parcial: 50% jornada)), y de asignación de puestos de trabajo por turno acceso de la contratación como personal laboral fijo.

Entidad Local Ayuntamiento de Sa Pobra. Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/LUGAR	NOMBRE LUGAR	UNIDAD	Grupo	FP	Otros requisitos	Catalán
ALORDA PÉREZ, LLUISA	RLTL0069	Bedel	Servicios Generales	AP	Concurso	Certificado negativo delitos sexuales	B1
CRESPI FERRER, MARTÍ	RLTL0006	Bedel	Servicios Generales	AP	Concurso	Certificado negativo delitos sexuales	B1
TORRENS PASCUAL, JUAN	RLTL0081	Bedel	Servicios Generales	AP	Concurso	Certificado negativo delitos sexuales	B1

»

Debe decir:

« ANEXO 1

Lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP, derivado de la oferta de empleo público extraordinario del turno libre de los Ayuntamientos de Alcúdia (Personal limpieza, Peón), Algaida (Operario-a limpieza), Andratx (Subalterno-a/Conserje), Artà (Ordenanza del Teatro), Binissalem (Trabajador-a Familiar, Limpiador-a), Búger (Personal limpieza), Campanet (Personal de limpieza), Capdepera (Peón, Operario de limpieza, Ordenanza), Consejo (Limpiador- a), Estellencs (Personal de limpieza de edificios (tiempo parcial: 25h/semana), Peón de mantenimiento), Inca (Monitor- a de la sección de instalaciones deportivas, Peón de jardines de la sección de parques y jardines), Lloret de Vistalegre (Limpiador-a, Peón de brigada), Pollensa (Oficial 2ª, Servicios técnicos), EMSER 2002 (Picapedrero- a), Sa Pobra (Bidell) y Residencia caso Médico Rey (Limpiador residencia). Y, la lista provisional con las puntuaciones que han obtenido las personas aspirantes del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal laboral fijo del grupo AP, turno de reserva, por personas con discapacidad de los Ayuntamientos 'Inca (Oficial de servicios de la Sección de ordenación, tráfico y estacionamiento), Lloret de Vistalegre (Peón de brigada), Porreres (Limpiador-a (tiempo parcial: 53,3% jornada)), Servicios Municipales de Porreres (Ordenanza (tiempo parcial: 40% jornada), Ordenanza (tiempo parcial: 56,2% jornada)) y Puigpunyent (Operario-a de servicios subalternos (tiempo parcial: 50% jornada)), y de asignación de puestos de trabajo por turno acceso de la contratación como personal laboral fijo.

Entidad Local Ayuntamiento de Sa Pobra. Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF/LUGAR	NOMBRE LUGAR	UNIDAD	Grupo	FP	Otros requisitos	Catalán
ALORDA PÉREZ, LLUISA	RLTL0069	Bedel	Servicios Generales	AP	Concurso	Certificado negativo delitos sexuales	B1
CRESPI FERRER, MARTÍ	RLTL0081	Bedel	Servicios Generales	AP	Concurso	Certificado negativo delitos sexuales	B1
TORRENS PASCUAL, JUAN	RLTL0006	Bedel	Servicios Generales	AP	Concurso	Certificado negativo delitos sexuales	B1

»

2.- **COMUNICAR** a las personas la asignación del puesto de trabajo que han manifestado mediante el trámite electrónico habilitado, atendiendo al orden de prelación.

3.- **PUBLICAR** la modificación de la presente resolución en el tablón de edictos y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.



Contra esta modificación de la resolución del consejero de Hacienda y Función Pública, las personas interesadas pueden interponer un recurso de alzada ante el consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo que disponen los artículos 121 y siguientes, en relación con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 33 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, y el artículo 39 del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Mallorca, aprobado por Acuerdo del Pleno de 12 de abril de 2018.

Palma, a fecha de la firma electrónica

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Ángel Bosch Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022)“

Palma, a fecha de la firma electrónica (26 de julio de 2024)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Ángel Bosch Sans